

## ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL

### RESOLUCIÓN Nro. 20-01-061

El **Consejo Politécnico**, en sesión celebrada el día 14 de enero de 2020, facultado legal, estatutaria y reglamentariamente adoptó la siguiente resolución:

**CONOCER y APROBAR** el Informe Final de Movilidad Estudiantil de **JHEAN CARLOS ARÉVALO MENDOZA**, estudiante de Ingeniería Civil de la Facultad de Ingeniería en Ciencias de la Tierra, FICT, con matrícula Nro. 201502479, quien participó en el Congreso Ibero-Latinoamericano del Asfalto (CILA), en Guadalajara, México, desde el 24 hasta el 29 de noviembre de 2019; y, en concordancia con el Reglamento de Becas por Movilidad Académica para Estudiantes de Grado, 4339, se le otorgó una beca por \$385,00 (Trescientos ochenta y cinco 00/100 dólares), firmando un contrato con Espol el 08 de agosto de 2019; contenido en el Oficio Nro. **ESPOL-RE-OFC-0002-2020** y su anexo (08 fjs.), del 02 de enero de 2020, dirigido a la Rectora Cecilia Paredes Verduga, Ph.D.; y, la Gerente Financiero (e) Ana Carchi Paucar, Eco., suscrito por María Claudia Márquez Pinoargote, Ms., Gerente de Relaciones Internacionales.

Particular que notifico para los fines de Ley.

Atentamente,



**Ab. Katherine Rosero Barzola, Ph.D.**  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA

JLC/KRB



Secretaría  
Administrativa